

SE PUBLICA

LOS DIAS 5, 12, 19 Y 27 DE  
CADA MES.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Clavel, número 2,  
cuarto 2.º izquierda.

Los comunicados de interés general  
se admiten gratis.

Los de interés particular á precios  
convencionales.

La correspondencia se dirigirá  
á nombre de  
D. EDUARDO ALVAREZ MIJARES,  
á la Redacción.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID: 12 rs. trimestre, 20  
semestre y 35 por año.

En PROVINCIAS: 24 rs. trimestre,  
40 semestre y 60 por año.

En ULTRAMAR: 20 rs. vn. al mes.  
Los pagos adelantados.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

La Redaccion.—Librerías de Bai-  
lly-Baillière.—Duran.—Lopez.—  
Cuesta y almacén de papel, calle  
Olivo, núm. 5.

Los anuncios, no excediendo de  
ocho líneas, 3 reales para los sus-  
critores y 4 para los que no lo sean.

Los anuncios que excedan de estas  
dimensiones y los permanentes á  
precios de tarifa.

# LA ISLA DE CUBA.

REVISTA POLÍTICA, ECONÓMICA, LITERARIA Y DE ADMINISTRACION.

DIRECTOR: DON EDUARDO ALVAREZ MIJARES.

Año I.

Madrid 19 de Enero de 1865.

Núm. 2.º

## REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO.

Mientras los Estados, que un día fueron Unidos, sostienen una guerra de muerte y destrucción: mientras Méjico, empobrecido y agotado por sus eternas discordias, procura amoldarse á una nueva forma de gobierno: mientras las Repúblicas del Centro y Sur de América, agitándose y tratando de intervenir en la cuestion Peruana, ponen de manifiesto á la par que su impotencia, su mal deseo: mientras Santo Domingo presencia dolorosas escenas: dos pedazos de tierra Española, los últimos que en aquel hemisferio nos quedan, Cuba y Puerto-Rico, gozan de una paz inalterable, y ven desarrollarse su comercio y su riqueza á la sombra de las sábias instituciones con que la madre patria las dotara.

Parecia que esto debiera ser un motivo de justo orgullo para cuantos aprecian en algo la suerte de aquellas provincias, y sin embargo, por una contradiccion inexplicable, en lugar de aplaudir y sostener un régimen y un modo de ser que tan felices resultados producen, se les ataca por algunos con tanta energía como poco fundamento, pretendiendo llevar á cabo innovaciones peligrosas, y destruir por su base el edificio á costa de tanto trabajo levantado.

Antes de ahora hemos dicho, y lo repetiremos siempre, que no nos negaremos á apoyar con nuestras débiles fuerzas toda mejora que se introduzca en el órden civil, en el económico, en el administrativo y en el judicial; pero al mismo tiempo nos oponemos un día y otro, con toda la energía de que somos capaces, á la introduccion de reformas en lo político que por las especialísimas circunstancias de aquellas provincias, no pueden adoptarse sin exponerlas á graves riesgos.

Entre las cuestiones que más han ocupado la pública atención con referencia á aquellos países, figura la de concesion de derechos políticos, y particularmente la de representacion por medio de diputados á Cortes, pedida con insistencia y constantemente negada con poderosas razones.

Nadie, en efecto, que conozca los elementos heterogéneos de que aquella poblacion se compone, los desórdenes gravísimos que todo acto de esa clase habia de traer consigo, los antagonismos y escisiones que produciria, dejará de comprender bien fácilmente que para obtener un beneficio dudoso se causarían males reales y efectivos.

Y sin embargo, se pide eso, nos dirán, y nosotros, que no lo negamos, manifestaremos sólo quienes son los

que así opinan, para que se vea si debe accederse á sus pretensiones y hacer recaer sobre una mayoría inmensa y sensata el peso de los trastornos que origine la voluntad de unos pocos.

Por fortuna nuestros gobiernos, comprendiendo la grave responsabilidad que contraerian tomando una medida impremeditada en tan delicado asunto, han resistido á las gestiones hechas en este sentido, y resistirán, por lo menos así lo esperamos, en adelante á las vanas declamaciones que con más ó menos galas de lenguaje, pero siempre faltas de fundamento, no dejarán de ocupar las columnas de la prensa periódica.

Tres son las clases de personas que se han declarado apóstoles de esa nueva idea: los jóvenes de poca experiencia y exaltada imaginacion, que deseosos de nombre han soñado con abrir ese nuevo camino á sus ambiciones personales; las gentes avanzadas en política que desconociendo por completo aquellos países, y guiados por falsos informes, miran como una cuestion de consecuencia el pedir aquello que ellos mismos negarian, á estar mejor enterados: y por último, los enemigos de nuestra nacion que habiendo tenido ideas anexionistas ó independientes y viendo siempre frustradas sus esperanzas, procuran hoy por este medio crear nuevos conflictos para algun día aprovecharse de ellos.

Hasta ahora ningun dato formal se ha tomado sobre ese punto: la mayoría en contra es inmensa; pero con números es imposible decir quien lo pide ni quien lo rechaza, y cuestiones tan trascendentales si algun día se resolvieran en un concepto ó en otro debiera ser despues de estudiarlas mucho, de tomar serios informes á las personas y corporaciones que estuvieran en posicion de darlos, y no dejándose llevar de un sentimentalismo mal entendido, ni de las frases alarmantes que tanto se prodigan diariamente.

Cualquier concesion que se hiciera para acallar ese vano clamoreo, sobre ser injusta seria inútil; porque despues de conseguir una cosa se veria que los mismos pedirian otras y otras, hasta llegar á donde no debemos ir.

Con una frase cuya falsedad es de fácil demostracion, han logrado, sin embargo, atraerse algunas simpatías y alucinar á los incautos. Los hijos de Cuba, se ha dicho, carecen totalmente de derechos políticos, y ni tienen quien los represente, ni quien en su nombre pida justicia de los desmanes que se cometan.

La prensa peninsular, que continuamente, y sobre todo de algun tiempo á esta parte, se ocupa de las cuestiones ultramarinas, y los dignos individuos de aquel suelo, investidos del alto carácter senatorial, pueden dar

contestacion cumplida á ese aserto; y si bien es verdad que en aquellas provincias, á consecuencia de la situacion especial ya enunciada, no se pueden ejercer ciertos derechos, tambien lo es que estos no les están prohibidos, y que en todas las demás de la monarquía se hallan en el pleno goce de ellos.

El régimen establecido en Cuba y Puerto-Rico considera bajo el pié de una perfecta igualdad á todo español de raza blanca, ya haya nacido en aquellas ó en otras latitudes: todo derecho es general y absoluto y lo mismo todo deber: ni para premios ni para castigos se ha preguntado á nadie su procedencia; y la queja tendrá seguramente tanto fundamento en boca de los peninsulares allí residentes, como en la de los demás, puesto que no seria extraño que despues de haber adquirido por medio de un trabajo constante y difícil una fortuna decente, quisieran ser designados por el voto de sus conciudadanos para representarlos algun día. Y sin embargo, pocos ó ninguno se ocupa en pedir ese derecho, porque algunos saben lo que han sido las elecciones en Cuba, cuando las hubo, y todos comprenden las dificultades que su práctica traeria consigo, y porque al interés de la patria saben sacrificar gustosos la propia satisfaccion y los deseos de brillo personal. Esto quiere decir que la prohibicion relativa es para todos en general: que la mayoría inmensa, la mayoría sensata y patriótica, nacida aquí ó allá, acepta eso como un hecho inevitable, y lo acepta gustosa porque el remedio á ese mal seria mucho peor que el mal mismo.

Mejoras ha habido y las hay todos los días para las provincias ultramarinas, y nosotros, que de todas veras nos interesamos en el porvenir de ellas, lo aplaudimos de todo corazón; pero no dé el Gobierno, y evítelo con todo cuidado, paso alguno impremeditado: progrese sí, pero progrese lentamente para ir con seguridad: acuérdese que los años son instantes en la vida de las naciones: que los errores en política se pagan muy caros, y que las innovaciones radicales siempre son peligrosas. Fortalezca hasta donde alcance el poder de la primera autoridad, y exíjale estrecha cuenta de todos sus actos cuando llegue el día: conténganse las estralimitaciones del poder y consérvense á su lado personas y corporaciones competentes que le ilustren y le indiquen el camino que debe seguir: no se acepte nunca la idea de que tal ó cual sistema político pueda plantearse en todas partes sin inconveniente, ni mucho menos que de tal ó cual sistema exclusivamente dependa la mayor ó menor suma de felicidad en un país. El trabajo, la moralidad y el órden son verdaderas bases sobre las cuales debe consti-

tirse toda sociedad bien organizada; y á la que de ellas carezca, poco le importará tener representantes que pronuncien elocuentes discursos ó ataquen con energía los actos de un ministerio.

Acabamos de presenciar unas elecciones que, en concepto de la generalidad, son las más legales que se han hecho en España desde que en ella se planteó el sistema parlamentario.

Y sin embargo, ¡qué cosas hemos oído y qué otras se han callado! La lucha ha sido como siempre encarnizada, los medios puestos en juego no todos de buena ley: los pueblos quedan cansados, las familias divididas, los rencores avivados: y si esto sucede aquí, al cabo de los años que el sistema viene rigiendo; aquí donde no existe más que una raza y donde no hay enemigos inmediatos de nuestra nacionalidad y nuestra preponderancia, espanta el pensar lo que sucedería en aquellos países á donde se pretende llevar esa planta que sería el germen de hondas discordias, y que traería con el tiempo resultados que no son difíciles de preveer.

De nuevo lo repetimos: piense mucho el Gobierno en aquellas ricas y leales provincias: desvélese por ellas y hágalas gozar de cuantos beneficios pueda concederles, que todos los merecen; pero no ceda á exigencias de cierta clase: no introduzca en aquella tierra tranquila y dichosa esas pequeñeces que tanto desacreditan: esos odios de partidos que tanto daño hacen: esa infinidad de banderías que nos está destrozando, y que dificulta cada vez más el poder realizar toda idea grande y verdaderamente nacional.

## SANTO DOMINGO.

En el último número prometimos á nuestros lectores volver á ocuparnos de esta cuestion, de tan vital interés para nuestra patria, y lo hacemos hoy con tanta más razon, cuanto que despues de escrito nuestro primer artículo hemos tenido ocasion de observar las diversas opiniones á que ha dado lugar el proyecto de ley del Gobierno, y de estudiar detenidamente los argumentos que se presentan en pró y en contra del abandono de esa provincia tan funesta para nosotros.

Muchos son los que opinan que no debe abandonarse á Santo Domingo; no faltan quienes insistan en que el abandono debe ser parcial, pero sin temor de equivocarnos podemos asegurar que la mayoría de la nacion está porque no se conserve de la antigua Isla Española sino el triste recuerdo que ha llenado de luto á tantas familias, y que tan mal paradas ha dejado las arcas de nuestro Tesoro.

Unicamente las pasiones políticas, tan exacerbadas por desgracia en nuestro país, pueden inspirar á personas de buen juicio y de probado patriotismo la funesta idea de conservar ese inútil pedazo de terreno, pues si así no fuera, el resultado de la heroica lucha sostenida allí por nuestros sufridos soldados, bastaría á probar cuán inútiles son y serán nuestros esfuerzos por dominar unas hordas que tienen en el clima y en su inculto territorio auxiliares invencibles donde se estrella la pericia militar y el valor de la nacion española y de cualquiera otra que acometiera tamaña empresa.

Ciento setenta mil habitantes próximamente tiene Santo Domingo repartidos en cuatro mil leguas cuadradas de terreno. Estos habitantes viven en barracas medio arruinadas, situadas á enormes distancias unas de otras, sin caminos, sin comunicaciones de ningun género, así es que nuestros soldados se ven entregados completamente á todo el rigor del clima que desarrolla en ellos las terribles calenturas intermitentes, curables en su primera invasion, difíciles de curar en la segunda, y mortales en la tercera.

Es una campaña imposible. Todos cuantos pertrechos y auxilios necesita una division, hay que conducirlos en acémilas á las cuales no se puede sino con grandísimas dificultades proporcionar el sustento preciso, pues el maíz del Norte es demasiado duro y el criollo de Cuba germina á los pocos días de recibido. Hasta el arroz y el garbanzo es imposible conservar encerrados porque se apollan en el acto.

Véase, pues, con que elementos de subsistencia cuenta allí un ejército. Por otra parte, las tiendas de campaña, tan indispensables en un país donde el clima es el mayor enemigo, humedecidas con el abundante rocío tropical y sujetas despues á la influencia de un sol abrasador, se van llenando de pequeñas manchas negras que se caen á los tres ó cuatro días dejando la tela acribillada de agujeros.

He ahí inutilizado completamente el único resguardo del ejército contra la humedad y el calor terrible de aquellas latitudes.

El resultado de una expedicion emprendida con esa completa carencia de recursos es bien fácil de adivinar. Nuestros soldados caen postrados por las calenturas, y los que á duras penas pueden continuar la marcha se ven diezmados por un enemigo que dispara al abrigo de la exuberante é intrincada vegetacion de sus bosques y que se dispersa en cuanto conoce que va á ser atacado.

Pero, en realidad, ese enemigo podía aborrarse hasta el riesgo de los tiroteos. Segun lo dijo en una de sus proclamas Salcedo, jefe de los insurrectos, el clima, y sólo el clima, basta para esterminar al primer ejército del mundo, como esterminó la expedicion francesa al mando del general Leclerc. Las bajas que nuestro ejército ha estado sufriendo por efecto de las enfermedades pueden calcularse en un treinta ó treinta y cinco por ciento mensual; de modo que en menos de cuatro meses quedan completamente inutilizados los refuerzos que á Santo Domingo se envien. De los veinticinco mil hombres que constituian la guarnicion de la Isla despues de ser relevado el general Rivero por el general Vargas sólo habia en pie ocho mil. Diez y siete mil enfermos yacian en los hospitales.

Mas aún, y esto podía dar á los ilusos una idea de esa terrible campaña; han existido guarniciones en que para montar las guardias era preciso calcular las horas en que los soldados se hallaban bajo la influencia de las fiebres intermitentes. Los que eran atacados de noche hacian la guardia por la mañana y vice-versa.

Creemos, pues, que cuantos cálculos y disposiciones puedan hacerse y tomarse para continuar esta deplorable campaña, serian inútiles ante la inexorable fuerza mayor que destruye los planes mejor combinados, porque no creemos que se haya descubierto aún ningun sistema de guerra contra un clima mortífero.

Además, el Gobierno de S. M. lo ha dicho claramente: en la anexion de Santo Domingo faltaban la espontaneidad y la unanimidad que debieron ser su base, y el estado actual de la guerra es una prueba evidente de ello. Nuestra hidalga nacion, escuchando tan sólo la voz de la humanidad, tendió una mano generosa á aquel desgarrado país, desgarrado por una lucha constante é intestina y amenazado continuamente por la rapaz ambicion de sus vecinos, le prestó el amparo de su gloriosa bandera para hacerle llegar, á su sombra, á la envidiable prosperidad de las otras Antillas españolas. El tiempo se ha encargado de demostrar que la union de Santo Domingo á la madre patria es una ilusion. España, al reconocerlo, no hace más que desmentir noblemente las imputaciones que sobre proyectos ambiciosos se han complacido en prodigarle algunas imaginaciones exaltadas, y continuar la política leal que ha adoptado con las Américas que fueron suyas.

Debemos, pues, abandonar á Santo Domingo, puesto que continuar la lucha actual sería emprender una guerra de conquista, contraria á nuestros intereses en Europa y en América; pero al abandonarlo, debemos hacerlo por completo; porque la misma razon nos asiste para conservar dos ó tres puntos que para apoderarnos de la Isla entera.

Hay personas que atribuyen una grande importancia á la ocupacion de Monte Cristi, Samaná y Santo Domingo como puntos estratégicos, y á la verdad no comprendemos esa importancia, ni podemos explicarnos de qué nos serviría el tener por nuestras esas tres posiciones.

Segun nuestro entender nada hubiéramos adelantado con evacuar el interior y concretarnos á los tres puntos mencionados, pues esto daría lugar á la repetición de las escenas que desde tiempo muy lejano vienen ocurriendo en nuestras posesiones de Africa y, sin compensacion de ninguna especie, estableceríamos una lucha eterna con los naturales y un sistema de reclamaciones y satisfacciones que pesaría más inmediatamente sobre las Islas de Cuba y Puerto-Rico, que harto han sufrido ya las consecuencias de la malhadada reincorporacion.

No debemos echar tampoco en olvido las cuantiosas sumas que tendríamos que erogar para poner á Santo Domingo, Samaná y Monte Cristi en estado de defensa por mar y tierra y dotarlos con los establecimientos necesarios para las guarniciones que nos veríamos precisados á sostener.

A fuerza de enormes gastos podríamos darnos la satisfaccion de tener en la Isla Española tres puntos estratégicos que no nos servirían para nada.

La razon de esto es muy óbvia. Las únicas naciones con quienes España puede tener

una guerra que haga peligrar nuestras posesiones de América, son Inglaterra, Francia ó los Estados- Unidos.

No creemos que nadie ponga en duda la inferioridad de nuestro poder marítimo comparado con el de esas potencias y este poder se debilitaría más aún, dividiéndose nuestra escuadra para atender á las obligaciones que nos habríamos creado con las nuevas adquisiciones hechas en el territorio dominicano.

Estas adquisiciones no podrían ser socorridas por Cuba ni por Puerto-Rico que harían bastante con defenderse á sí propias. Las comunicaciones de las Antillas entre sí se verían interrumpidas por las escuadras enemigas y aún cuando no lo estuvieran, somos de opinion de que vale más, por muy á la mano que se hallen los refuerzos en Santo Domingo, tenerlos dentro de nuestra propia casa.

Hay quien presenta como una razon para conservar nuestra preponderancia en la tierra dominicana el temor de que los Estados- Unidos puedan el día de mañana apoderarse de ella.

Este pretexto es demasiado pueril para que nos detengamos en él.

Si los Estados- Unidos hubieran juzgado conveniente la posesion de algun punto en Santo Domingo ya hace tiempo que lo tendrían en su poder.

En cuanto á los resultados pingües que algunos esperaban de la decantada anexion estamos persuadidos de que serian ilusorios con el régimen que se adoptó al declarar á la antigua colonia provincia española.

Santo Domingo, como todos los países, hoy aislados, semejantes á él, que han pertenecido á la Corona de España, no puede ser productivo sino con el sistema que rige en las Antillas que conservamos.

Pensar lo contrario es hacer cuentas alegres que no creemos puedan realizarse.

Nos hallamos, pues, plenamente convencidos de que no existe ventaja alguna de consideracion para nosotros en conservar el todo ó parte del territorio dominicano. Ni su produccion presente, ni su dudosa prosperidad futura, ni su situacion *estratégica*, nos parecen razon suficiente para imponer á España y sus Antillas sacrificios, además de los hechos, que tal vez no nos hallaríamos en estado de sobrellevar. Queda el último punto que se invoca á voz en grito por los que parecen tener un interés incomprendible en la prolongacion de la lucha: la honra nacional.

¿Qué se dirá de nosotros y de nuestro ejército, exclaman algunos, si retrocedemos ante unas hordas indisciplinadas?—A eso contestaremos que nadie podrá profirir una sola reconvenccion. A eso repetiremos que nuestro ejército no ha retrocedido ante unas hordas indisciplinadas, sino ante la invencible fuerza de las circunstancias especiales de aquel país, del clima y de las enfermedades.

Podemos tambien contestar á los que hacen punto de honra de la retirada de nuestras tropas, que Napoleón el Grande, despues de haber marchado de victoria en victoria, tuvo que detenerse ante la nieve de Rusia, y retroceder con su ejército destruido, sin que por eso haya padecido en lo más mínimo el honor militar de la Francia.

Que tambien tuvo que hacer lo mismo ante la actitud enérgica y unánime del pueblo español á principios del presente siglo, sin que su fama de gran capitán se haya menoscabado.

Y por último, que estamos en el caso de repetir el célebre dicho de Felipe II cuando recibió la noticia del naufragio de la gran escuadra *Invencible*, que por su órden fué á atacar á los ingleses:

«Yo la he enviado á pelear contra los hombres, no contra los elementos.»

## OBRAS PÚBLICAS.

(Continuacion.)

Notable ha sido tambien el progreso obtenido en las carreteras.

Estas vías se hallan clasificadas con arreglo al plan general aprobado por Real decreto de 7 de Setiembre de 1860, y modificado despues por el de 6 de Setiembre último, en carreteras de primero, segundo y tercer órden, y deben enlazar las principales poblaciones y centros de produccion entre si y con los ferro-carriles aprobados ó construidos.

La mayor parte de esas obras se verifican por contrata.

Existe además, como complemento del anterior sistema, la red de carreteras provinciales y vecinales.

En todas ellas se atiende con el mayor celo al plan-tío del arbolado, para cuyo objeto se han establecido los viveros necesarios.

Habiéndose agotado el presupuesto concedido por la ley de 1.º de Abril de 1849, se han abierto nuevos crédito para realizar este importante servicio.

En cuanto á navegacion y encauzamiento de rios, construccion de canales y aprovechamientos diferentes de aguas, se han hecho obras de consideracion en el Guadalquivir, el Tajo, el Duero y el Adra; se ha construido el canal de riego de Urgel, y se proyectan y emprenden otros.

Pero la obra más notable de este género es el canal de Isabel II, destinado á conducir á Madrid para su abastecimiento las aguas del rio Lozoya.

El canal está terminado en todo su trayecto, así como uno de los depósitos y la mayor parte de la cañería de distribucion. Se han emprendido las obras de otro depósito, y se trabaja en hacer desaparecer las filtraciones que existen en la presa de toma de aguas.

Las obras se han hecho por la Administracion. Deben completarse con las acequias que, derivadas del mismo canal, fertilizarán los alrededores de la poblacion.

Se han concedido numerosas autorizaciones de aprovechamiento de aguas con destino á artefactos en casi todas las provincias, y se han nombrado comisiones facultativas que estudian las cuencas de los principales rios para formar los proyectos de la más conveniente distribucion de sus aguas.

Existen tambien muchos datos sobre saneamiento de terrenos y desecacion de lagunas, y algunos de estos trabajos se han emprendido ya en grande escala.

El alumbrado marítimo, obra tambien de estos últimos años, se terminará en el actual, y constará, según el plan aprobado, de ciento ochenta y seis faros, servidos por trescientos torreseros. Este sistema comprende las Islas Baleares y Canarias.

Las torres se han hecho por contrata casi todas. Algunas son de hierro, las de las bocas del Ebro, y se han traído de Inglaterra.

En cuanto á los aparatos de iluminacion se adquieren de constructores franceses.

Para el surtido de efectos á todos estos faros se han establecido seis depósitos, á cargo de otros tantos guarda-almacenes.

Hay un vapor destinado al servicio de los del Mediterráneo.

En obras de puertos, en que como hemos dicho, nada ó muy poco se habia hecho, si el progreso no parece á primera vista tan notable, á pesar de estar próximo á consumirse el crédito concedido para ellas, deben tenerse en cuenta los considerables gastos que exigen y la necesaria lentitud y dificultad de su ejecucion.

Sin embargo, se han emprendido algunas de la mayor importancia, como son; en la Península las de los puertos de Barcelona, Grao de Valencia, Alicante, Sevilla, Almería, Coruña, Avilés, Gijon y Bilbao, con continuacion del de Tarragona y otras muchas de menor interés.

En Baleares se ha atendido á la mejora de los de Palma, Ciudadela y Mahon.

En Canarias se construyen los de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, La Luz y otros menos importantes.

Existen muchos proyectos aprobados y otros en estudio; y en breve, si el desahogo del Tesoro lo permite, podrán realizarse las obras de que aún carecen Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Santander, Pasages y otras.

Podrán tambien construirse los puertos de refugio, cuyo pensamiento está consignado en varias superiores disposiciones y de los que ya se halla aprobado el proyecto del de Algeciras y formado y pendiente de aprobacion el del que ha de establecerse en la costa de Asturias.

El sistema adoptado para estas obras ha sido en general el de contrata, entregando el Estado los fondos, á medida que se van necesitando, y reintegrando las poblaciones favorecidas el cincuenta por ciento del importe de las obras, en un plazo de diez ó doce años, á contar desde su inauguracion. El Gobierno, además, ha adquirido en el extranjero algunos trenes de limpia con destino á varios puertos, y un material completo de valizamiento, que se está colocando para señalar los escollos que deben evitarse ó el rumbo que debe seguirse en los pasos peligrosos.

Entretanto se han empezado á construir, y en algunas localidades prestan ya servicio al comercio, cómo-dos embarcaderos de madera ó de hierro que, provistos

de gruas de diversos sistemas, facilitan extraordinariamente las faenas de carga y descarga de los buques, evitando las numerosas molestias y gastos que ocasionaban los medios lentos y primitivos que hasta ahora estaban en uso, y sobre todo, la pérdida del tiempo que innecesariamente se consumia.

Doloroso era tambien que por no existir varaderos de carena en nuestros puertos, se viesen obligados los dueños de embarcaciones de alguna importancia, á enviarlas al extranjero para verificar la más ligera reparacion ó recorrida de sus fondos. Pero ya Barcelona y Mahon disfrutan de esa mejora, que pronto se extenderá á Santander, para donde ya está proyectada, y á otros puntos adonde las necesidades del comercio marítimo la están reclamando.

Y no es ya sólo el Gobierno quien procura ir llenando el vacío que aún existe en todo lo que se refiere á la navegacion. El interés particular, estimulado por la necesidad y la concurrencia, dirige ya las inteligencias y los capitales á la creacion y desarrollo de todos estos elementos de riqueza, presentando proyectos, solicitando autorizacion para establecer docks, varaderos y gruas, y ofreciéndose á plantear el servicio de vapores remolcadores en los puertos y rias de difícil entrada.

Para atender á la seguridad y salvamento de las personas y los buques ó de los objetos que conducen en caso de avería ó de naufragio, se han establecido en varios puntos almacenes de efectos de auxilio y botes salvavidas, aunque el servicio de estos no se halla todavía montado, á causa de varias dificultades que por desgracia han impedido hasta ahora que disfrutemos de los beneficios de una institucion tan útil y humanitaria.

En el ramo de construcciones civiles, dependiente como los anteriores de la Direccion de Obras públicas, se han realizado las de la Puerta del Sol y las de la Casa de Moneda y Timbre, en esta capital; se han hecho otras de reparacion y emprendido nuevas construcciones en los edificios de varias Universidades, y se han formado proyectos para los de ministerio de Fomento, Museos, Bibliotecas y escuelas de Ingenieros.

Esta es la situacion actual de España en cuanto á progreso material; situacion que hemos procurado bosquejar con claridad, si bien ligeramente, en los datos antes agrupados, todos ellos de buen origen, y de cuya comparacion se deducen consecuencias tan lisonjeras para nuestra época y tan ventajosas para el porvenir.

En otro artículo nos ocuparemos, como hemos prometido, de las mejoras iniciadas ó en proyecto y de algunas que en nuestra opinion pudieran fácilmente realizarse.

## RESEÑA INTERIOR.

Cuando apenas habiamos terminado algunas reflexiones expuestas en el número anterior y en esta misma parte de nuestro periódico, un espectáculo, que presencié la Cámara vitalicia, vino á dar nuevas justificaciones á los severos dictados de nuestra humilde pluma, contra esos adalides del Parlamento, dados á cuestiones personales, mientras orillan debates que al bien del país afectan. Sesiones tan estériles bien merecen que se las dé al olvido.

Con razon el Sr. Pastor, al tomar la palabra para defender su enmienda, en la sesion del viernes, se lamentaba de que desplegasen tanta elocuencia, en esas cuestiones de mera personalidad, oradores que debian reservar sus fuerzas para otras de interés, cuando el país espera y necesita próximas soluciones á tantos asuntos que hoy absorben la atencion pública. El Senador economista, en la exposicion de motivos para sostener su enmienda, dijo: que la crisis española no estaba ligada con la europea, sino que dependia de causas especiales; y al examinar las que á nuestra situacion actual afectan, se fijó, en primer lugar, en el estado de la Caja de Depósitos, en su concepto desviada del fin propio de un establecimiento de crédito. Indicó la necesidad de dar en ella un interés pequeño á capitales que por su naturaleza no pueden entrar en el comercio, ó pertenecen á imponentes meticulosos más afectos á la seguridad, que á réditos crecidos; de que no faltasen á la Caja fondos; y de que tenga fijo un límite para las cantidades que haya de recibir en sus arcas. La organizacion actual del Banco de España inspiró censuras al orador, porque le permite tener una gran parte de su capital de reserva en valores dados por el Gobierno, y no en metálico, ofreciendo al público la evidencia de sus ganancias cuando sus billetes se descuentan con pérdida. Y, por último, indicó tambien como causa de la crisis la diferencia del cambio con

el extranjero, que pudo remediar el Banco, si hubiera tenido los valores necesarios en metálico, en lugar de verse obligado á traer pastas de fuera.

El fatalísimo estado de nuestra Hacienda exige, según el Sr. Pastor, inmediata rebaja en los gastos con aumento de los ingresos, aunque se rompa con varias preocupaciones arraigadas en nuestro país, para lograr la necesaria nivelación en los presupuestos; y entre las varias reformas que indicó para conseguir ese resultado, es la más importante la de los aranceles, bajo el punto de vista de las doctrinas económicas que profesan los partidarios de la libertad de comercio.

En lo relativo al Banco de España, su actual director el Sr. Santa Cruz contestó al Sr. Pastor enumerando los sacrificios que habia hecho aquel establecimiento para mitigar los efectos de la crisis, asegurando que en el año 64 habia cambiado billetes por valor de quinientos sesenta y nueve millones, que habia gastado más de siete en los cambios para procurarse metálico; y entrando despues en el exámen de otros puntos, convino con el orador economista en la necesidad de nivelar nuestros presupuestos con reformas prudentes que mejoren el estado de la Hacienda, combatió las teorías libre-cambistas por la época y el estado de la nacion que las hacen imposibles, y manifestó que en las reformas comerciales es preciso atender á las razones políticas que las contrarían, ó las favorecen.

Comunicáronse al Senado, en la sesion del día 14, las noticias que daba el cónsul de España en Southampton sobre nuestra escuadra del Pacífico, asegurándose que la del Perú no atacará; y en seguida se puso á discusion la proposicion para que una comision examine el expediente de contrata de víveres destinados á aquella escuadra, que se tomó en consideracion y pasó á las secciones.

Continuando los debates pendientes acerca del proyecto de contestacion al discurso de la Corona usó de la palabra, en contra, el Sr. Bermudez de Castro, criticando desde luego la lectura de los partes relativos á nuestra escuadra del Pacífico, en que se daba idea de existir el temor de que pudiéramos sufrir un fracaso en nuestras diferencias con el Perú, cuando se presentaba como prenda de seguridad que su escuadra no atacará nuestros buques. Entrando en el fondo de la cuestion, refirió los motivos de queja que median con aquella República, por los agravios que ha inferido á España desde que se declaró independiente hasta los sucesos de Talambo; y desaprobando que sólo á recientes acontecimientos se diese valor en tal asunto, cree conveniente que los representantes de España tomasen las Islas Chinchas, como medio de privar al Perú de garantía para ajustar un empréstito, dificultando con él nuestras legítimas reclamaciones. Combatió el reconocimiento explícito de la independencia de aquella República, hecho por el Sr. Pacheco, cuando no la habia reconocido la nacion española y podia usar legalmente de la palabra reivindicacion al apoderarse de cualquiera parte de aquel territorio; y aseguró que la circular dada en su época ministerial se habia atribuido á temor nuestro y habia dado aliento al Perú para declararnos la guerra, probándolo así la mala fé con que los peruanos se negaron á continuar las negociaciones, cuando creyeron que la escuadra española tenia orden para volver á la Península, fingiendo que habia enviado el gobierno de aquel país instrucciones al cónsul Moreira para negociar con él de España.

Entre los puntos más importantes relativos á la política interior, combatió tambien el Sr. Bermudez de Castro al Gobierno por haber dado á la educacion del Príncipe de Asturias un rumbo enteramente militar, cuando la época moderna no necesita grandes capitanes en los monarcas y exige con preferencia otras prendas indispensables en las constituciones actuales de los estados europeos.

Continuó su interrumpido discurso el Sr. Bermudez de Castro en la sesion del día 16; y contrayéndose á la mala situacion de la Hacienda, dijo: que no habia motivo para censurar la conducta del ministro Salaverría respecto á la Caja de Depósitos, cuando habia bajado el interés de las cantidades colocadas en ella: explicó por qué no se cotizaban en la Bolsa de París algunos de nuestros valores con plena responsabilidad del Gobierno español; y contestó á varios asertos del Sr. Pastor, manifestando que los productos de la desamortizacion estaban representados por centenares de leguas de carreteras y de kilómetros de ferro-carriles, por el aumento de la marina y otras obras de utilidad pública.

A las afirmaciones del señor ministro de Hacienda sobre venir existiendo, desde hace cinco años, un déficit anual de cuatrocientos cinco millones, opuso datos ofi-

ciales deduciendo de ellos un déficit de noventa y cuatro millones anuales, y esos por no haber llegado á las cajas del Tesoro los sobrantes de Ultramar; y declaró que si resultaba un déficit mayor, procedía de negociaciones para adelantos de fondos reembolsables, y era por tanto imaginario. Rechazó la idea de que fuera el Tesoro insolvente y apurada la situación de la Hacienda, cuando existen valores para pagar lo que se debe; y afirmó que la anterior administración había dotado á la que le ha sucedido de una ley para mejorar nuestro estado financiero, siendo motivo de las actuales desconfianzas el aumento de interés de las cantidades existentes en la Caja de Depósitos, como indicio claro de que perdían en seguridad lo que ganaban en interés. Criticó que se hubiesen admitido los cupones vencidos, como si fuesen dinero, contra la confianza en el pago de intereses del semestre de la deuda; y demostró con datos aritméticos que sobran al Tesoro ciento y cincuenta millones despues de pagar los dos mil á que asciende nuestra deuda flotante.

Otros incidentes de menor importancia llenaron el resto del día en la Cámara vitalicia.

En la sesión que celebró el Congreso el día 15, recordando un señor diputado la oferta del ministerio de traer á la mesa los documentos relativos á la reincorporación, guerra y proyecto de abandono de Santo Domingo, rogó que añadiese las comunicaciones y memorias de las autoridades civiles y militares, las del comisario régio de Hacienda en que se traza la situación que tenía entonces aquella Isla, y un estado de las fuerzas del pueblo dominicano que todavía está sosteniendo la integridad de España. En la misma sesión se leyó el dictamen de contestación al discurso de la Corona.

En los círculos políticos se da por seguro que la unión liberal abordará en pleno la cuestión de Santo Domingo, cuando se debata en la Cámara electoral; y así lo indica el empeño con que los diputados de aquella fracción política procuran que no falten en la mesa todos los antecedentes relativos á ese asunto.

La cuestión del Perú ha tomado un aspecto favorable á España con la llegada de nuestros refuerzos navales al Pacífico y con el arribo del general Pareja, que al frente de nuestra escuadra, pondrá en práctica las instrucciones del Gobierno español.

Los moderados disidentes, así como los progresistas dinásticos, tratan de organizarse para sostener su respectiva política en las Cámaras; y una vez organizados, y puestas en claro las ideas que agrupan á los individuos de cada una de esas dos diferentes fracciones, no pasará mucho tiempo sin que sus representantes en la prensa periódica y sus jefes en el Parlamento, den á conocer sus principios y sus propósitos.

Temores y esperanzas, según las opiniones, inspira la posibilidad de que llegue á publicarse en España la encíclica del Pontífice sin autorización del Gobierno; pero no habría ocasión para el menor conflicto, si los prelados españoles comprendiesen que sin faltar á sus deberes como príncipes de la iglesia pueden cumplir también los que les imponen las leyes del país en que viven. Sin duda por considerar posibles algunas dificultades en este punto, se asegura que varios juristas, miembros del Consejo de Estado, estudian privadamente la cuestión, para emitir, en su día, el correspondiente dictamen, si á ello fuera llamado por el Gobierno aquel alto cuerpo.

## RESEÑA EXTERIOR.

Al principiar el año en que ha visto la luz pública nuestro periódico, se anunció que el Gobierno de Austria, animado del deseo de poner término á la peligrosa efervescencia suscitada por la cuestión de los Ducados, había propuesto al de Prusia conferir provisionalmente al duque de Augustemburgo la soberanía de Schleswig-Holstein, con reserva de legitimar posteriormente los derechos que al dicho príncipe corresponden por su nacimiento; y de París confirman la noticia, añadiendo que Prusia había obtenido de su aliada concesiones muy importantes al constituir á Rendsbourg en fortaleza federal con guarnición prusiana, y á Kiel en estación naval para la marina de Prusia. Posteriormente había recibido un telegrama de Viena la *Gaceta de Augsburg* anunciando que Viena se opone á la pretensión de Berlín, sobre dejar determinadas sus relaciones con los Ducados antes del arreglo de la soberanía; y según la *Gaceta de Carreos*, parece que Austria solicitará la coope-

ración de la Dieta para que se fijen las relaciones de Prusia con los Ducados. Al presente, ateniéndose á lo que dice *La Nueva prensa libre* de Viena, se hallan paralizadas las negociaciones relativas á la cuestión del Schleswig-Holstein, y Prusia no ha contestado aun al despacho de Austria, por exigir aquella potencia que al arreglo de la cuestión de la soberanía preceda un acuerdo respecto de su posición en los Ducados; pero eso no obsta, según otro periódico prusiano, para que ambas potencias se hayan puesto de acuerdo en creer que no necesitan entablar negociaciones con los demás Estados alemanes, acerca de la cuestión del Schleswig-Holstein, antes de que entre ellas medie completo acuerdo.

Por despachos telegráficos se ha dicho últimamente que el ministerio austriaco ha prometido á la Cámara pedir á todas las provincias una notable reducción en sus respectivos presupuestos de gastos, que el ministro de Hacienda trabaja con grande actividad para presentar el proyecto de reforma del sistema tributario, y que planteando el nuevo sistema aumentarán en proporción notable los ingresos, sin que los contribuyentes esperimenten recargos. Por el mismo conducto se ha sabido que en Berlín tuvo lugar el 14 la apertura del Parlamento, y los diputados iban á celebrar una gran sesión en que se auguraba ver á la mayoría hostil á la política de Mr. de Bismark. Se decía también que el gobierno prusiano se abstendrá de tomar medida ninguna contra la encíclica.

Según la *Gaceta de Voss* han quedado concluidas las obras preliminares para la construcción de un canal destinado á poner en comunicación al mar del Norte con el Báltico, cuya vía navegable tendrá ochenta y dos kilómetros de extensión y treinta y un pies de profundidad; y se sabe por comunicaciones procedentes de Constantinopla, que se halla casi terminada la construcción del ferrocarril de Varna á Roustchouk, asegurando además que se proyecta establecer en Turquía cuatro nuevas líneas férreas.

La *Europa*, periódico de Francfort, ha publicado una nota circular que puede ser considerada como un manifiesto, en la cual consigna el primer Ministro de Baviera que el Gabinete de Munich fija principalmente su atención en la política y en los intereses de aquel Estado, y añade que ambos objetos se confunden con la política y los intereses de Alemania, y que no cree indiferente á su país en las grandes cuestiones europeas, cuando Baviera y Alemania deben intervenir en el arreglo de las de Italia y de Oriente.

Según algunas noticias de Copenhague, han vuelto á celebrarse las sesiones del *Folkthing*, y M. Hansen ha presentado una moción encaminada á suprimir en la manifestación real del 2 de Octubre de 1855 las restricciones impuestas á la ley fundamental de 3 de Junio de 1849, lo cual equivale á pedir la rehabilitación completa de dicha ley.

Ha dicho la *Gaceta de Colonia* que se ha firmado en Hamburgo una petición para presentarla al Senado solicitando la adhesión de la Cámara para que aquella ciudad tenga participación en el Zollverein.

También ha comunicado el telégrafo que en el vecino imperio siguen las manifestaciones de los Obispos contra la circular del ministro Baroche. El Arzobispo de Besanzon y el Obispo de Portiers habían leído á los fieles la encíclica del Papa: el Arzobispo de Tours y el Obispo de Carcasona habían protestado contra la circular: el Gobierno había resuelto someter á juicio ante el Consejo de Estado á los prelados que con sus predicaciones ó con sus escritos faltan á las disposiciones del Concordato.

Asegura un periódico autorizado, haciéndose eco de los representantes extranjeros en Roma, que no se había consultado al cardenal Antonelli para proceder á la expedición de la encíclica.

## FABRICACION DEL ACEITE.

### FILTRACION.

Obtenido el aceite de la prensa y recojido en un recipiente *ad hoc*, se le debe extraer la parte mucilaginoso, que se enciende rápidamente y comunica un gusto indeleble al todo, lo que se obtiene fácilmente por medio de la filtración. Para esto todo molino debe estar provisto de un filtro bastante capaz para producir en un día el trabajo total de la fabricación, y de igual capacidad de vasijas lo menos porosas posibles, á fin de poder conservar el aceite despues de la filtración.

Los filtros son de hoja de lata, contenidos en cajas de madera, y las vasijas destinadas para recibir el aceite del filtro son de hoja de lata, cubas barnizadas, toneles de castaño, etc., para que se las pueda limpiar fácilmente. Son preferibles á las artesas de piedra ó vasijas de barro que sirven en la actualidad, porque su porosidad hace difícil, si no imposible la necesaria operación de lavarlas bien antes de depositar en ellas el nuevo aceite. También se deposita en Cataluña en grandes receptáculos (cubs) capaces de contener de mil á dos mil cuartales, construidos en su parte exterior de mampostería y en su interior de dos ó más hileras de ladrillos colocados verticalmente, ó de ladrillos barnizados llamados de Valencia (azulejos), que se debe procurar esten perfectamente unidos.

Así, pues, uniendo á todos los enseres indispensables de un molino un filtro, el propietario obtendrá un aceite perfectamente clarificado y á poco coste, pues el importe de esta operación no pasa ordinariamente de un real por arroba, pudiendo esperar tranquilamente el momento oportuno de su venta, sin temor alguno de ver su calidad.

Hé aquí un cuadro de término medio de precios establecidos para los diferentes calidades de aceite en varios mercados de Francia é Italia, tomados de algunos documentos oficiales:

Aceites superfinos, doscientos treinta francos los cien kilogramos, ochenta y siete reales arroba.

Aceites finos, doscientos veinte francos los cien kilogramos, ochenta y tres reales arroba.

Aceites semifinos, doscientos diez francos los cien kilogramos, setenta y nueve reales arroba.

Aceites para mesa, doscientos francos los cien kilogramos, cuarenta y nueve reales arroba.

Aceites para alumbrado, ciento treinta francos los cien kilogramos, cuarenta y nueve reales arroba.

El precio medio en Cataluña é islas Baleares suele ser de cuarenta y ocho á cincuenta y dos reales arroba, ó sea diez y seis á diez y ocho reales par cuartal; es decir, el precio del aceite del alumbrado en el extranjero.

Algunos nos objetarán que estas mejoras se operan lentamente, que las poblaciones rurales, retraídas de toda innovación, exigen para su convencimiento algo más que razones, y que los resultados obtenidos por otras comarcas son la prueba más convincente para decidirles á adoptar medios nuevos pero desconocidos de ellos. Creemos que la mejor contestación es presentar en pocas palabras la historia de la provincia de Génova, que hace treinta años fabricaba solo aceite considerado en el comercio como de alumbrado; y usando el mismo sistema de fabricación en nuestro país. Viendo el excesivo precio que obtenían los aceites de Niza en los mercados de Italia y del extranjero, algunos propietarios de la comarca de Génova quisieron probar el mismo sistema de elaboración y sus aparatos, estos tuvieron quienes iban imitando su ejemplo, y en 1835 ya vendían aceites de mesa; en 1840 obtenían los semifinos, y fueron sucesivamente mejorando, hasta que en 1850 sus aceites rivalizaban con los superfinos de Niza y eran admitidos en el comercio al mismo precio. Desde entonces todas aquellas comarcas hicieron lo mismo, y así se comprende que haya tanta cantidad de aceites superfinos, finos y semifinos que circulan por todo el orbe con el nombre de aceites de Niza; cuando nadie ignora que la costa de Niza y su exíguo territorio no pueden producirlos. ¿No es esto una prueba de su bondad y buen ejemplo que imitar?

Terminaremos diciendo que creemos haber demostrado, no sólo la ventaja de un aumento de producto, calculado en un quinto ó sexto de exceso, sino también el aumento de precio del mismo: siendo hoy el precio aproximativo de nuestros aceites el de cuarenta y ocho á cincuenta y dos reales la arroba, considerado en el comercio extranjero como aceite de alumbrado, cuando debemos aspirar á obtener el de ochenta y siete reales la arroba, ó sean los ochocientos setenta y cuatro reales indicados para cien kilogramos de aceite superfino de Niza.

No tememos asegurar que, adoptando dichos medios de fabricación, produciríamos aceites tan buenos ó superiores á los de Italia, porque los nuestros son más fuertes y vigorosos, y por estas circunstancias pueden soportar mejor largos viajes ó estar mucho tiempo de depósito.

No pretendemos enseñar nada á los propietarios españoles... á quienes dedicamos este insignificante opúsculo, partiendo como hijo de este noble suelo, de la justa satisfacción de ser nuestra provincia la que marcha siempre á la cabeza de los adelantos agrícolas é industriales, porque comprenden que este es el verdadero progreso, al que anhelan todos los amantes de su país.

Deseamos solo poder contribuir, aunque muy débilmente, á la mejora y desarrollo de nuestra agricultura, á cuyo fin dedica todos sus desvelos el Instituto agrícola catalán de San Isidro, y por esto hemos emitido leal y francamente nuestra opinión, hija de nuestras observaciones en diversos viajes y de las de varias personas inteligentes á quienes hemos consultado. Si algún día vemos nuestros aceites rivalizar en calidad y precio con los del extranjero, quedarán sobradamente cumplidos nuestros buenos deseos.

(Eco de la Ganadería.)

## SOBRE LA PENA DE MUERTE.

POR ALFONSO KARR.

CONTESTACION Á MR. LUIS JOURDAN.

SEPTIEMBRE DE 1864.—NIZA.

Aunque convaleciente apenas, mi querido Jourdan, no quiero demorar por más tiempo la contestación que debo al artículo, en que se ha ocupado usted de mi persona. En un billete de algunos renglones, cuya inserción solicitaba, reclamaba al Siglo, por su mediación, *«parte igual de campo y de sol.»*

Héme aquí hoy en la barrera en la posición de *Ivanhoe* que se adelanta, debilitado aún por sus heridas, contra el terrible templario;—pero *Rebecca* está sobre la hoguera; lo que yo creo la verdad se halla amenazado,—no hay medio de retroceder.

Quiero empezar, mi sensible amigo, tranquilizando á Vd. acerca del dolor en que sin duda me cree sumido, por causa de esa pobre frasecita de dos renglones que con tanta elocuencia ataca, y que dos días antes había atacado una revista con igual vivacidad.

«Nuestro amigo Alfonso Karr ha tenido la desgracia de poner al alcance de los partidarios de la pena de muerte una frase *espiritual* que se va repitiendo con frecuencia: «Estoy conforme en abolir la pena de muerte,» ha dicho *este amable* escritor; «pero que empiecen por abolirla los asesinos.»

«Es muy bonito; pero es aún *más falso* que bonito.» (El Siglo.—Luis Jourdan.)

Mil gracias por haber dado al fin una nueva forma al *cliché* algo cansado de *«espiritual autor de las avispas»*, «que tan bien sirvió por espacio de quince años á los que políticamente querían negarme lo que constituí mi sola pretension:—un buen sentido, que debo á que no estando comprometido en ninguna partida, y no apostando por ningún bando,—me parezco á un hombre que, mirando jugar al ajedrez, vé las faltas que cometen jugadores diez veces más hábiles que él.

«*Amable* escritor y bonito pensamiento,—cuando se trata de filosofía y de lógica!—Lo mismo que «*espiritual autor de las avispas»*—*cliché* colocado largo tiempo en las cajas de imprenta entre la W y la &.—equivalen á esas palabras del diccionario femenino:—*Una mujer bien formada*, para decir que una mujer no es bonita;—*Una buena persona*, para decir que es fea y tonta.

Sea Vd. indulgente con mis pequeñas frases; usted que ha venido á verme á Niza, sabe la vida que en ella paso;—conoce el gran jardín que cultivo.—Lo que hago al borde de la mar azul de Niza, lo hacia en las playas verdes de Etretat y de Sainte Adresse.—Raras veces estoy sentado; miro, recuerdo, pienso mucho, sueño más, pero escribo poco: el acto físico de escribir me cansa y me aburre.—Algunas veces después de haber pensado en cinco ó seis columnas del Siglo es cuando desbato, reduzco, y resumo el todo en uno ó dos renglones, que sin entrar en casa, escribo con lápiz sobre un pedazo de papel, que ha servido para envolver mis semillas.

En un renglon he entregado al público el resultado de largas reflexiones sobre la propiedad-literaria: «*La propiedad literaria es una propiedad.*» (1)

(1) A propósito de esto me sucede, de algun tiempo á esta parte que la cuestión está madura y un poco á la moda, una cosa singular. Casi todos los que sobre esta cuestión publicaron los numerosos folletos que vieron la luz pública, han adoptado más ó menos mis mismas conclusiones, y me han dirigido sus folletos en cuya primer página leía yo con orgullo una frase lisonjera—sobre «el particular buen sentido que ha hallado la fórmula» etc.

Pero mi orgullo se ha calmado mucho al notar que en el curso de la obra—en la parte impresa—no se trata absolutamente ni del «*particular buen sentido*,» ni de «*la fórmula*» etc.; me saludan al pasar por delante de mí, y me dan de codo para ocupar mi puesto. Algunos sin embargo admiten mi nombre en una lista «de personas que se han ocupado de la cuestión,» colocándose bien al medio de la lista y quitando el nombre que tengo costumbre de poner, de modo que el apellido, reducido á cuatro letras, no sea muy aparente.—Uno, todavía más ingenioso, ha simplificado el apellido reduciéndolo á tres letras, y suprimiendo una r ha escrito Kar.

Y sin embargo esta pobre frasecita ha sido adoptada, y hasta será la base de la ley que va á ser presentada y aprobada también, como lo espero.

Veinte años há, hubo grandes debates á propósito del pan y de los panaderos.—¡Dios sabe lo que entonces se escribió!

Por una parte se quería que el pan de cuatro libras, pagado por cuatro libras, pesara cuatro libras: Por otra los panaderos respondían que la cocción hacia variar el peso.

La autoridad dudaba. A fuerza de pensar en ello, hallé también una frase pequeña que decidía la cuestión y fué adoptada:

«*No se venderán más panes de á cuatro libras: se venderán cuatro libras de pan.*»

Me he mezclado en los acontecimientos de mi tiempo, más por el pensamiento que por la acción; y casi todas mis opiniones han salido á luz bajo la forma de esas cortas frases, que algunas veces han tenido más razón de la que yo les deseaba.

Permitame Vd., pues, mi querido Jourdan, que no sienta estas pequeñas frases. Yo no puedo, no sé quizás desenvolver con amplitud, como Vd. y algunos otros, mis pensamientos en largas columnas; pero cuando son buenos, no se pierden, y siempre hay alguno que los recoja,—los deje descansar por algun tiempo,—y hasta olvidarlos algo,—y después un día los reproduzca aumentados, amplificados, parafraseados, desleídos—y confiscados.

He pensado seis columnas y he escrito dos renglones;—toman mis dos renglones y hacen seis columnas.—Mal oficio para mí: y tan malo, que he tenido que meterme á jardinero.

Hoy me parece evidente que no ha comprendido usted los dos renglones que tan amargamente me echa en cara el haber escrito.—Tomo el partido de desenvolverlos—para llegar á esta conclusión:

*Piensa Vd. enteramente como yo.*

Hablemos:

¿Vd. opina que el matar á un hombre es horrible?—Yo también.

¿Que matar á un hombre, aunque sea un gran criminal, es todavía muy triste?—Es mi opinión.

¿Que la guillotina es un objeto horroroso?—Lo creo como Vd.

¿Que el oficio de verdugo, y el verdugo mismo, son siniestros y repugnantes?—Exactísimo.

¿Que sería de desear que no se matase á nadie más,—que se quemase la guillotina y se suprimiese el ejecutor de las sentencias de justicia?—Nadie en el mundo lo desea más sincera y vivamente que yo.

En una palabra: que se suprima la pena de muerte.—Desafío á Vd. á que no aplaude con más fuerza que yo. Esto en cuanto á la primera mitad de la frase que tan desgraciado me considera Vd. por haber escrito.—Hasta ahí estamos de acuerdo; digamos pues juntos:

«*Suprimamos la pena de muerte, estoy conforme.*»

Vamos á desenvolver la segunda mitad.

¿Qué cosa más asquerosa, repugnante y fétida que las cloacas! Suprimamos las cloacas.—Yo lo desearía; pero ¿qué haremos de los arroyos?

Y aquí se presenta aún una de mis pequeñas frases:—Cuando se cerraron las cinco ó seis casas de juego públicas,—que han sido reemplazadas por quinientos ó seiscientos garitos clandestinos;

Cuando se obligó á las cortesanas á vestirse como las mujeres honradas,—lo que ha conducido á las mujeres honradas á vestirse como las cortesanas;

Cuando se suprimieron los tornos,—lo que ha producido el resultado de que no se depositaran más niños en los tornos, pero sí muchos más en los ríos y chiqueros;

Entonces he dicho sin emborronar mucho papel:

De doce ó quince folletos que he recibido, el último es el de Mr. Federico Passy, que ha explicado en Niza un curso de Economía política, muy concurrido. En la primer página se lee de su mano: Al autor del axioma: «*la propiedad literaria es una propiedad.*»—Federico Passy;—pero en el impreso no se vuelve á acordar del autor, ni más ni menos que si nunca hubiera existido.

«*Suprimamos las cloacas, pero no antes de haber secado los arroyos.*»

—Y esto es lo que aún digo hoy.

Vd. ha dado sus razones para que se suprima la pena de muerte;

Después ha manifestado los medios para llevarlo á cabo.

—Vamos á examinar esas razones y esos medios.

PRIMERA RAZON.

«El cadalso es inútil.—El día en que guillotinan al médico La Pommerais,—se cometía en París un asesinato.—El cadalso no espanta á los asesinos.»

¿Qué sabe Vd.? Lo que Vd. sabe es que un hombre no ha sido contenido por el temor del cadalso, ni por el ejemplo,—que quizás ignoraba.

Pero si un hombre, si diez, han experimentado ese temor saludable,—¿irán á confiárselo? ¿á decirle á Vd.—«¡Ah! buen señor Jourdan, yo estaba atormentado por un vivo deseo de matar á mi enemigo, ó de asesinar á un hombre rico, que no podía despojar de otro modo,—pero me he detenido ante el temor de la muerte?»

Pero sigamos la idea de Vd.:

La pena de muerte no impide el asesinato:—Suprimo la pena de muerte.

¿Qué hace Vd. de los asesinos?—Los manda Vd. á presidio.

¿Se imagina Vd. que si el temor de la pena más fuerte ha sido ineficaz, el miedo de una pena menor será más poderoso?

Por otra parte, la prueba se ha hecho: de diez asesinos, ocho escapan de la pena de muerte por la omnipotencia del jurado,—y están en el presidio.

Luego la pena de presidio no contiene á los asesinos.

Entonces suprimamos el presidio.

—Después la cárcel.

É iremos siempre disminuyendo la pena hasta haber encontrado una homeopática,—una pena á la 300.<sup>a</sup> dilución, que haga lo que ni el cadalso, ni el presidio, ni la cárcel han podido hacer.

—Entonces la sociedad confiesa que renuncia á proteger á sus miembros contra el asesinato;—devuelve á cada individuo la delegación que de él había recibido;—y como resultado necesario vienen la *vendetta*, la ley de *lynch*, los *revolvers*, y el *tomahawk*.

¿Sabe Vd. lo peor que tiene su argumento?—pues es que sería excelente para aquellos que quisieran restablecer los suplicios espantosos, y el tormento, tan feliz como justamente suprimidos.

«La pena de muerte es impotente,—entonces dirán lógicamente, es preciso no disminuirla, sino aumentarla.—Agreguemos algo á la pena de muerte.»

Felizmente el argumento de Vd. no vale nada, absolutamente nada, porque está basado en una hipótesis que se refuta con una palabra.

Cuando Vd. dice: «La pena de muerte no contiene á los asesinos,»—yo le contesto: *Vd. no lo sabe.*

Seguramente que la pena de muerte no contiene á todos los asesinos,—lo mismo que la medicina no cura todas las enfermedades,—y que los bomberos no apagan todos los incendios.

Pero voy á probar á Vd. que contiene al mayor número,—después que entre paréntesis le haya propuesto esta cuestión:

(El encierro no contiene á todos los ladrones,—¿cerraremos las cárceles?—¿licenciaremos á los gendarmes? ¡También las cárceles son una cosa bien fea y bien siniestra!)

En el crimen, como en todos los actos humanos, el hombre, muchas veces sin darse cuenta de ello, hace un cálculo de penas y de placeres,—no se quiere pagar nada demasiado caro; alguno jugaría un año de su libertad contra la probabilidad de apropiarse cien francos, y retrocederá si no puede cojer más que medio incurriendo en la misma pena, ó si esos mismos cien francos le han de costar dos años de su libertad.

(Continuará.)

## EMPRESA INDO-HISPANA DE VAPORES-CORREOS.

Tenemos á la vista un folleto cuya lectura nos ha interesado, cuyo objeto aplaudimos, y debemos confesar que es de mucha importancia para la nacion española y para el comercio y porvenir de esas mil islas que componen el Archipiélago filipino.

El objeto de este folleto es dar á conocer al público los importantes proyectos presentados al Gobierno de S. M. para que en vista de ellos conceda la instalacion de una línea de vapores indo-hispana, que partiendo mensualmente de un puerto de la Península, lleve á Manila y traiga de retorno la correspondencia, los pasajeros y las mercancías que actualmente son trasportadas por una de las Compañías establecidas en Francia ó Inglaterra.

Renunciamos á dar un extracto á nuestros lectores de este folleto, porque todas las observaciones y datos que contiene son de tanto interés, que deberíamos publicarlos íntegramente; y lo que solamente haremos, será indicar las propuestas presentadas al Gobierno para fundar la concesion, suscritas por el Sr. Falp, como gerente de la Compañía que la solicita; y haremos algunas observaciones, no respecto al proyecto, sino por el contrario, respecto al abandono con que se ha mirado hasta aquí, y por cierto en circunstancias en que su realizacion seria para nuestro Gobierno de inestimable valor.

Entre otros artículos de las propuestas del señor Falp se leen los siguientes:

1.º Establecimiento de una línea de doce grandes vapores entre un puerto de la Península y el de Manila en el Archipiélago filipino.

2.º Los buques serán reconocidos y abanderados por el Gobierno, usando el pabellon y prerogativas que las leyes conceden á los buques-correos.

3.º El pasaje de tropa será un tercio más barato de lo que marcan las tarifas de abordó.

4.º Los géneros y efectos abonarán por tonelada el flete que pague el comercio.

5.º Los buques de la armada podrán aprovisionarse de combustible y viveres, en calidad de reintegro, ó pagando su valor intrínseco, en todos los puntos de escala que la empresa tenga.

6.º Los viajes redondos entre Manila y uno de los puertos de la Península, ó viceversa, se verificarán en ochenta días ó con la brevedad que lo realice la mejor línea extranjera. (La empresa cree poder verificarlos en treinta días de ida y treinta de vuelta.)

7.º La subvencion por viaje redondo será de sesenta y cinco mil duros.

Además del establecimiento de la línea de vapores, propone el Sr. Falp la construccion en Cádiz y Barcelona de *dársenas* y *doks* que cooperen al desarrollo mercantil, y diques receptores de una magnitud como nacion alguna los posee, y como hace tiempo los reclama la marina nacional.

Los planos para estas obras colosales, que se encuentran en poder del Gobierno con los demás trabajos facultativos anexos al proyecto, han sido ejecutados por el ingeniero John Davit Barry, y están basados á nuestro entender en los trabajos de igual clase que existen á orillas del Mersey, en Liverpool, y á orillas del Támesis, en Londres.

Las proposiciones del Sr. Falp, respecto á la línea de vapores-correos, que dejamos citadas, las mejoró hace algunos meses con las adicionales siguientes:

1.ª Ratificando, sin pretender capitales ni subvencion del Gobierno, el colosal proyecto que, como complemento de la línea de vapores, tenia presentado al excelentísimo señor ministro de Fomento para construir grandes *dársenas* y diques receptores, unas y otros de mayores dimensiones que los que hasta ahora posee nacion alguna.

2.ª Aumentar el número de vapores con uno más de gran velocidad, destinado exclusivamente para conducir la correspondencia y pasajeros entre la Península y Alejandria, con lo cual se ahorrarian seis ú ocho dias.

3.ª En atencion á los importantes servicios que en aquellas apartadas regiones prestan los misioneros y hermanas de la caridad, se les conducirá gratuitamente, siempre que su número no exceda de cinco en cada viaje.

4.ª Los marineros y soldados convalecientes de las estaciones navales, sólo pagarán veinte reales vellon diarios por pasaje y manutencion, precio menor que el de las Compañías inglesa y francesa; pero no deben exceder de diez en cada viaje.

5.ª y última. Si bien la subvencion y demás concesiones solicitadas no igualan en mucho á las más baratas de las líneas que las naciones extranjeras tienen establecidas, y á pesar de ser mucho más ventajosas de cuantas hasta el dia se han presentado al Gobierno de S. M. ansiando contribuir á la prosperidad nacional, sin que sufran menoscabo las atenciones de Santo Domingo, se ofrece á conceder un respiro conveniente para cobrar las subvenciones que devengue la línea.»

Los doce buques construidos que tiene la empresa representada por el Sr. Falp, y que ofrece poner en cualquier puerto de la Península en el preciso término de quince dias son los siguientes:

| Números. | Nombres de los buques.   | Capacidad en toneladas. | Fuerza en caballos. |
|----------|--------------------------|-------------------------|---------------------|
| 1        | Reina de España.....     | 5.600                   | 4.200               |
| 2        | Príncipe de Montblanch.. | 3.200                   | 4.000               |
| 3        | Espronceda.....          | 2.304                   | 4.000               |
| 4        | Balmes.....              | 2.356                   | 4.000               |
| 5        | Roger de Lauria.....     | 3.200                   | 900                 |
| 6        | Almirante Marquet.....   | 3.044                   | 600                 |
| 7        | General Topete.....      | 2.304                   | 600                 |
| 8        | General Baldasano.....   | 2.356                   | 600                 |
| 9        | Francisco Morell.....    | 2.336                   | 600                 |
| 10       | Isabel de Baretos.....   | 2.300                   | 500                 |
| 11       | Piloto Ferrer.....       | 2.300                   | 500                 |
| 12       | Corsario Llausa.....     | 2.250                   | 500                 |

Estos buques, que, como puede reconocerse, son de un tamaño y fuerza considerables, reúnen otra porcion de condiciones, no solamente de comodidad, sino tambien para servir de trasportes militares, pudiendo armarse además con suficiente artillería para prestar servicios importantes en casos dados.

La suma de datos estadísticos y consideraciones juiciosas en que apoya el Sr. Falp su colosal proyecto, son de tal peso para cuantos conozcan la importancia de las Filipinas, de ese rico é inmenso archipiélago tan descuidado á una gran distancia de la Península, que no comprendemos cuáles son las causas extrañas que pueden retardar la concesion solicitada por el Sr. Falp, tanto más cuanto que la subvencion pedida, ascendente á setecientos ochenta mil pesos anualmente, sólo recarga el presupuesto en doscientos setenta mil seiscientos sesenta y tres pesos, porque el Gobierno gasta en la actualidad en llevar y traer la correspondencia de Filipinas la suma de quinientos veintinueve mil trescientos treinta y siete pesos cada año.

Una vez concedida esta línea de vapores, dejaríamos de depender, como hasta aquí, de los buques extranjeros, y empezaría una nueva era para aquel vastísimo territorio filipino, en el cual hay tantos elementos de riqueza que desarrollar y tan poco hecho hasta el presente. Tampoco vendria mal al Gobierno el poder contar desde luego con una docena de buques de vapor del tamaño y condiciones de los que tiene preparados esta empresa, para el caso, no imposible, de tener que trasportar tropas á aquellos países ó á donde el honor de la nacion española pueda necesitarlas.

El folleto á que nos referimos, contiene una carta del Sr. Falp á D. Ricardo Lopez y Lopez, de la cual nos permitimos tomar las siguientes líneas: «A pesar de mi buen deseo y de mi probado patriotismo, empieza ya á ser imposible el tener por más tiempo retirado de la circulacion natural el capital reunido para llevar á cabo tan costosos proyectos. Los capitalistas se cansan de esperar, los constructores anhelan excusarse de responsabilidades, y en semejante estado de cosas, puedo verme obligado á pesar de mi amor á la patria, en cuyo servicio he sacrificado mi fortuna y consagrado mi vida más de una vez, á enagenar los buques que tan grandes dispendios ocasionan diariamente.»

Siendo ciertos, como creemos, los datos que anteceden, es de esperar que el Gobierno de S. M., celoso como siempre de proporcionar, por cuantos medios estén á su alcance, el desarrollo de nuestras relaciones comerciales con países tan íntimamente ligados á la madre patria, no vacilará en tomar seriamente en consideracion el proyecto arriba mencionado y facilitar al Sr. Falp la concesion solicitada.

Hé aquí el voto particular de los señores generales de la Junta consultiva de Guerra que considerando bajo el sólo punto de vista militar la compleja cuestion de Santo Domingo, han opinado en favor de la conservacion de la Isla:

«Los vocales que suscriben, al tener el sentimiento profundo de disentir de la opinion de la mayoría en la gravísima y trascendental cuestion de si Santo Domingo se ha de abandonar ó no por las armas españolas, no creerian corresponder

á la honrosa prueba de confianza que la Junta ha recibido del Gobierno de S. M. en consultarla, ni á lo que la nacion y la Reina tienen derecho á exigir de ellos, ni á la misma inapreciable estimacion de sus dignos compañeros, si al no opinar como estos dejasen de consignar el por qué se apartan de votos tan autorizados.

«El Gobierno de S. M. pide á esta Junta opinion sobre la conservacion ó abandono de una provincia española, y esa opinion la reclama advirtiendo que la cuestion se aprecie bajo el punto de vista militar. Las consideraciones, pues, de alta política, las internacionales, las que con la Hacienda se rocen, todas han podido y debido ser objeto útil y provechoso para el debate; todas, sin embargo, deben tambien desaparecer al emitir el dictámen.

«La opinion que á esta Junta se le pide, sólo puede y debe ser un dato más para ulteriores resoluciones. Cuando estas hayan de adoptarse, el conjunto se aquilatará por quien pueda y deba hacerlo.

«Autorizadas voces, de seguro, darán y pedirán en el Parlamento amplias y necesarias explicaciones. Allí se debatirá, sin duda, el pró y el contra de la posesion de Santo Domingo: en aquel sitio se pondrá en claro si la anexion de esa isla ensancha ó comprime el bienestar de la madre patria.

«Nosotros, generales aquí del ejército español, llamados hoy á dar consejo con ese sólo carácter, no podemos sancionar con nuestros votos lo que en conciencia creemos altamente perjudicial para la seguridad de nuestras Antillas; nosotros no podemos decir con nuestros votos al mundo que en una empresa que sólo árdua consideramos, España plega su bandera ante una horda de salvajes tan impotentes como ingratos.»

«La continuacion, pues, de la guerra, y la dominacion completa de la insurreccion; ese es nuestro voto. Y si para lograr este fin no proponemos los medios, es porque además de parecernos suficientes los propuestos por el capitan general de Santo Domingo, creeríamos con alterarlos, no sólo inferir una ofensa á aquella dignísima autoridad, sino que sospecharíamos inferirsela tambien al gobierno de S. M., que al conservar á ese general al frente de aquellas tropas, demuestra patriótica é elocuentemente que acepta sus opiniones.—Facundo Infante.—Valentin Ferraz.—Enrique O' Donnell.»

Tomamos de *El Avisador Valenciano* el siguiente suelto:—«Hay empresas que si por sus colosales proporciones inspiran la duda en su primer período de realizacion, y causan sorpresa y entusiasmo cuando los hechos prácticos vienen á confirmar la exactitud de los cálculos del proyecto. En este caso se encuentra la canalizacion de la Mancha, de esa inmensa extension de terreno que, con los beneficios del riego, es, digámoslo así, el porvenir de la riqueza agrícola de España. Hoy, ese proyecto ya no es un sueño como muchos han creído. La construccion del canal del Principe Alfonso extiende ya sus aguas de una gran parte de la provincia de Ciudad-Real, y muchos campos, hasta ahora casi eriales, van á convertirse en fértiles y productivas huertas.

Sabemos que la direccion de la Fomentadora agrícola, con el fin de utilizar desde luego las aguas que circulan en la parte construida del canal, ha encargado á su delegado en esta provincia que contrate un número de cultivadores inteligentes de este país para que inmediatamente puedan darse al cultivo un gran número de fanegas de tierra de excelente calidad.»

Sabemos que ha pasado á informe del Consejo de Sanidad del reino el proyecto de ley para el uso general del mar, navegacion y puertos; acompañándose todos los informes emitidos por las juntas de sanidad de los puertos de primera clase.

La causa de la baja que están experimentando los fondos públicos es hija del empeño y del interés que tienen algunos capitalistas en hacerlo descender para que el Gobierno acepte sus proposiciones. Con efecto, poderosas casas extranjeras han ofrecido hacerse cargo de la emision del consolidado concedida por las Cortes al Sr. Salaverría, siempre que se les den los títulos al tipo de 38. El Gobierno ha rechazado esta proposicion y se promete que sin recibir la ley de especuladores propios ni extraños, el Tesoro podrá desahogarse dentro de poco y recobrar el mercado la libertad que hoy le quitan los que quieren aprovecharse de la crisis económica por que atravesamos.

El año de 1863 fué el que mayor resultado ha ofrecido hasta ahora en la construccion de ferro-carriles de España, puesto que se construyeron durante el mismo ochocientos treinta y ocho kilómetros. Durante el año pasado se construyeron cuatrocientos noventa y tres, y á fines de año media la red completa de ferro-carriles terminados cuatro mil sesenta y dos kilómetros, cifra bastante respetable para construida en poco más de doce años, pues si bien en 1848 se inauguró la primera línea de España, que es la de Mataró, es cierto tambien que sólo media veintiocho kilómetros, y hasta el año 52 no se abrió la segunda, que fué la de Aranjuez.

Correspondencias de Londres anuncian algunos de los proyectos de ley en cuya deliberacion se ocupará el Parlamento inglés desde las primeras sesiones de la próxima legislatura. Uno de ellos tendrá por objeto aumentar la dotacion del Príncipe de Gales, y otro se encaminará á disminuir el presu-

puesto de la Guerra, si bien en corta cantidad, á causa, segun parece, de la actitud hostil del Gobierno de Washington y de los temores que dicha actitud inspira.

El *Times* desmiente los rumores difundidos acerca del pensamiento que se atribuia á Inglaterra y Francia de reconocer los Estados confederados de América, añadiendo que la nacion inglesa aprueba la política de no intervencion observada por su Gobierno.

Segun *La Patrie*, parece que el número de buques de guerra que serán desarmados en el vecino Imperio en consonancia con las medidas económicas indicadas por el ministro de Hacienda en su informe rentístico, asciende á treinta y tres. Esta disminucion en el efectivo de la Armada francesa ha sido acordada con gran cuidado, á fin de no perjudicar el servicio de sus estaciones navales que continúa como hasta aquí.

El *Moniteur* publica un informe que dirige al Emperador Mr. Fould sobre la situacion financiera de la Francia, de cuyo documento resulta que si la deuda flotante del Imperio, habia quedado reducida, merced al empréstito del año pasado, á seiscientos sesenta millones de francos, ha vuelto á subir á la cifra de ochocientos nueve millones. Ese aumento, segun el ministro firmante, reconoce por causa varias decepciones, como es la no realizacion de cincuenta y cuatro millones de rentas marinas con que se contó, sin tener presente, á más de la crisis europea que todo lo ha imposibilitado, las naturales dificultades metálicas por qué atraviesa.

La *France* asegura que ha solicitado ingresar en el ejército español el general napolitano Bosco.

La inauguracion de la vía férrea de Zaragoza á Martorell tendrá lugar el 1.º del próximo Febrero, si algun acontecimiento extraordinario no lo impide.

El Gobierno imperial, disgustado por las manifestaciones de los obispos, ha resuelto que se forme causa por el Consejo de Estado á todos los prelados que con sus escritos ó predicasiones falten á las leyes orgánicas del Concordato.

Por la Direccion de Hidrografia se avisa á los navegantes que en la costa meridional de Inglaterra se ha encendido un nuevo faro en la parte de Kingswear ó septentrional del puerto de Dartmouth y próximamente á 437 metros al S. de la casavaliza de la Cohisa.

La luz está elevada 26 metros sobre el nivel de la pleamar, es visible á once millas en tiempo despejado y la torre es octógona de 44 metros de altura.

Asimismo se ha colocado en un asta una luz fija, blanca, elevada 21'3 metros sobre el nivel de pleamar y distante veinte brazas desde el faro hácia el mar.

Enfiladas estas dos luces y demorando al N. 32º O., se irá por la medianía del mejor canal del puerto.

Después de pasar las puntas Castle y Kettle, una luz más pequeña, blanca, en las inmediaciones de la estacion del resguardo de la parte S. de la poblacion, señala el canal para tomar el fondeadero; otra luz roja sirve de guia para franquear los bajos de la parte N. del puerto, y una verde para ir zafo del bajo de la parte Sur de punta One Gun.

En la parte más elevada, la de la costa, se ha de construir una valiza de granito en forma de pirámide de 24'4 metros de altura, elevada 452'4 metros sobre el nivel del mar, y á 0'5 de milla próximamente al N. 4/4 NE. de la punta más exterior de Froward, parte oriental de la entrada del puerto.

Quedará suprimida la luz fija, roja, de punta Saint Potrox de las inmediaciones del castillo de Dartmouth, en la parte SE. de la entrada del puerto.

Las demoras son verdaderas.— Variacion en 1864, 22º 45 NO.

La Junta de Estadística ha publicado el nomenclator de la Coruña. Conocida la importancia de este trabajo por los que hasta ahora van publicados, excusado es todo elogio. De este nomenclator resulta que en dicha provincia hay noventa y siete ayuntamientos, novecientos cuarenta y un parroquias, quinientos cincuenta y siete mil trescientos once habitantes, y que el número de edificios, viviendas, albergues, etc., ascienden á ciento treinta y cinco mil ciento cuarenta y uno. Los grupos de poblacion se dividen en cuatro ciudades, treinta villas, sesenta y cuatro lugares, diez mil diez y nueve aldeas, ciento treinta y dos caseríos y cuarenta y nueve grupos de casas.

Se ha acordado por el ayuntamiento, segun dice un colega, que en el centro de los jardines que han empezado á plantarse en la plaza del Progreso, se coloque una estatua del inmortal pintor sevillano Bartolomé Murillo.

Parece que el miércoles fué aprobada por el ayuntamiento una proposicion, presentada por un particular, para establecer en esta corte el servicio diario de omnibus que recorrerá en distintas direcciones de la capital. El precio del tránsito para cada persona será de cuatro cuartos.

Es curiosa la siguiente noticia que da el periódico *l'Ere nouvelle*, que se publica en Méjico, relativa á las sumas de

plata y oro acuñado en aquel imperio, desde su conquista por Hernan Cortés, hasta el día.

Desde 1637 hasta 1734, período del gobierno colonial español, la casa de moneda de Méjico, acuñó por valor de setecientos millones de duros en oro plata y cobre.

Desde 1732 hasta 1824, las mismas de moneda de Méjico, Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Sombrerete y Zacatecas, acuñaron en oro, plata y cobre, la cantidad de mil trescientos nueve millones de duros.

Desde 1822 á 1823, época del imperio de Iturbide, las casas de moneda de Méjico, Guanajuato, Sombrerete y Zacatecas, acuñaron en oro y plata diez y nueve millones de pesos.

Durante la República, ó sea el período trascurrido desde 1824 á 1833, las casas de moneda de Méjico, Chihuahua, Culiacan, Durango, Guadalajara, Guadalupe y Calvo, Guanajuato, San Luis, Tlalpan y Zacatecas, acuñaron cuatrocientos nueve millones de pesos.

Resulta, que el total de pastas acuñadas desde la conquista, produjo una suma de dos mil quinientos setenta y nueve millones de duros.

No se comprenden en esta relacion las pastas de plata y oro que de aquel país han salido en barras para el extranjero.

Es, pues evidente, que ningun país ha proporcionado al mundo mayor cantidad de pastas preciosas: y lo más de extrañar es, que á pesar de tan inmensa extraccion, cada dia se descubren en él nuevos manantiales de riqueza.

Los partes del Pacífico leídos al Senado sólo alcanzan á la llegada de la «*Berenguela*» á Valparaiso, donde se esperaba la «*Blanca*» y «*Villa de Madrid*». El general Pareja, encargado ya del mando de las fuerzas navales españolas, tenia la seguridad de que el Perú no cometería acto alguno de hostilidad.

La *Epoca* dice:

«Hemos visto hoy cartas de Lima, recibidas ayer por la vía de los Estados-Unidos, en que se daba la seguridad de que la escuadra peruana no intentaría nada, ni aun contra la única fragata que quedaba al general Pinzon, á consecuencia de los deseos pacíficos manifestados por el Congreso americano y robustecidos por el representante de los Estados del Norte, el cual en nombre de su gobierno habia excitado al presidente Pezet á tratar paces con España.»

Esto se ve confirmado por las noticias que anticipó el telégrafo desde Southampton.

Véase, ahora, el siguiente importantísimo telegrama:

«LONDRES 14 (al amanecer).

El correo del Pacífico trae noticias satisfactorias. Habian llegado á las costas del Perú los refuerzos españoles y el general plenipotenciario de España Sr. Pareja. Las fuerzas peruanas no habian hecho la más pequeña demostracion contra la escuadra española. El Congreso americano reunido en Lima, al saber las decisiones de las Cámaras de diputados del Perú, las consecuencias funestas que podría tener cualquier acto agresivo y la impotencia del presidente para hacer frente al partido belicoso, declaró que el Perú se veria abandonado á sus propias fuerzas, dando por efecto esta declaracion importante el que la ley proclamando el estado de guerra con España no fuese promulgada, y que el Congreso de plenipotenciarios americanos avocase á sí el arreglo de la cuestion.

Los representantes de Chile y de Buenos-Aires han entablado inmediatamente negociaciones con el jefe de nuestra escuadra y representante de España para llegar á un arreglo pacífico, satisfactorio y digno. Los puertos de Chile han comenzado por abrirse al abastecimiento de la escuadra española, la cual no carece de nada y está animada del más belicoso espíritu. El jefe de escuadra, general Pinzon, ha llegado por este correo á Inglaterra y sigue con gran presteza á Madrid.»

Segun noticia publicada por el Almirantazgo de Inglaterra, queda suprimida desde el 31 de Diciembre de 1864 la luz roja interior del muelle nuevo en construccion, y cerca de la extremidad del mismo se enciende provisionalmente una luz fija que como antes presenta las siguientes variantes:

Roja, hácia el Sur.

Blanca, hácia el Oeste.

Verde, hácia el Norte.

No debe el navegante aproximarse al muelle en construccion mientras tenga á la vista la luz de color rojo, ni intentar la entrada hasta que vea la luz verde, cuidando de dar un buen resguardo á la extremidad del muelle.

La luz provisional establecida para la localidad, no se distingue fácilmente desde fuera; por tanto se previene al navegante que es muy peligroso el aproximarse en malos tiempos y noches oscuras á la prolongacion del muelle.

Tambien se ha encendido el faro de Cabo Sea Cow ó Salutation, cuyo foco tiene 24'4 metros sobre el nivel de la pleamar y alcanza á catorce millas. Está situado en la parte SE. de la entrada de la bahía de Bedeque, costa S O. de la isla del Príncipe Eduardo en el Océano atlántico septentrional.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado una real orden mandando que se haga extensiva al resguardo marítimo la facultad de representar los jefes á sus subordinados, en las

juntas administrativas que tienen lugar con motivo de las aprehensiones de géneros de fraude y contrabando.

Ha sido aprobado el nombramiento del comandante D. Manuel Armiñan para comandante militar de Sancti-Spiritu.

El 45 á las diez de la mañana llegó sin novedad á Cádiz el vapor-correo *Principe Alfonso*.

Hé aquí los productos obtenidos por el ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cádiz en la semana primera del sexto año de explotación, que comprende del 1.º al 7 de enero de 1865:

Número de viajeros, veintidos mil quinientos sesenta y uno: producto, reales vellon ciento sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos con ochenta y dos céntimos.— Mercancías, cuatro mil ochocientas cincuenta y nueve toneladas; productos, ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos ocho reales veintinueve céntimos.— Total de los productos, trescientos veintinueve mil setecientos setenta y un reales con tres céntimos.

Se está imprimiendo, y pronto aparecerá, una Memoria en la que la casa de Vinent y Vives demostrará que sus gestiones en Lóndres para provisionar la escuadra del Pacífico ha sido altamente beneficiosa para el Estado, á pesar de lo que se ha dicho en contra en la alta Cámara. Segun dicha Memoria, el Sr. Vinent ha adelantado los capitales necesarios para el suministro de la armada á 7 1/2 por ciento, cuando el Banco cobra á nueve; la racion de armada, que cuesta hoy á España 2'340 de reales, la ha adquirido el Sr. Vinent en Inglaterra á 2'122, y la proposicion más ventajosa que se ha hecho en Inglaterra para poner carbon en las islas Chinchas ha sido á cuatrocientos ochenta y siete reales tonelada, y el Sr. Vinent lo ha puesto en dicho punto á doscientos siete reales.

Nuestras noticias de París, dice *La Correspondencia*, nada dicen que confirmen la dada por algunos periódicos de que S. M. la Reina madre dejará en breve la Francia. Podrá dirigirse temporalmente á algun otro punto más templado de la misma; pero por ahora no piensa en volver á España que es lo que parece se quiere dar á entender, y sí habitar en su palacio de París.

Las cantidades abonadas en un concepto de derecho de timbre durante el último semestre por los periódicos políticos de la corte, han prestado materia para hacer los siguientes curiosos cálculos.

Con arreglo al término medio semestral de las cantidades indicadas, ocupan los diarios de Madrid la escala que se expresa á continuacion.

|   | Reales. |
|---|---------|
| La Correspondencia.....                     | 9.532   |
| Las Novedades.....                          | 6.168   |
| La Iberia.....                              | 5.777   |
| El Pensamiento Español.....                 | 4.433   |
| La Esperanza.....                           | 3.320   |
| La Regeneracion.....                        | 3.199   |
| La Discusion.....                           | 2.881   |
| La Democracia.....                          | 2.700   |
| La España.....                              | 2.102   |
| Las Noticias.....                           | 2.072   |
| El Pueblo.....                              | 1.923   |
| El Diario Español.....                      | 1.838   |
| La Epoca.....                               | 1.833   |
| El Ancora y El Progreso Constitucional..... | 1.720   |
| El Eco del País.....                        | 1.569   |
| El Independiente.....                       | 1.245   |
| El Gobierno.....                            | 1.143   |
| El Contemporáneo.....                       | 986     |
| La Nacion.....                              | 928     |
| La Política.....                            | 776     |
| El Reino.....                               | 576     |
| La Razon Española.....                      | 555     |
| La Libertad.....                            | 470     |
| El Espíritu Público.....                    | 374     |
| La Verdad.....                              | 332     |

Clasificados dichos periódicos en partidos ó agrupaciones políticas, resulta asimismo que han pagado mensualmente:

Prensa neo-católica, segun la calificacion adoptada, comprendiendo en ella

El Pensamiento, La Esperanza y La Regeneracion... 10.652

La prensa moderada:

El Contemporáneo, La España, La Libertad, El Espíritu público, El Independiente y El Gobierno... 6.320

La prensa de union liberal:

El Diario español, La Epoca, El Eco del País, La Política, El Reino, La Razon Española y La Verdad... 7.479

La prensa progresista:

Las Novedades, La Iberia, El Ancora y El Progreso, y La Nacion... 14.593

La prensa Democrática:

La Discusion, La Democracia, El Pueblo... 7.504

Los periódicos de noticias... 14.604

Finalmente, es de advertir que durante el expresado semestre el derecho de timbre no se ha satisfecho como anteriormente se verificaba, por arrobos, sino á razon de cuatro céntimos por número de periódico, grande ó pequeño, lo cual permite formar un cálculo algun tanto aproximado del número de suscritores que cuenta en provincias cada periódico, evaluándolo en un suscriptor por cada real, que por derecho de timbre se satisface mensualmente.

Dice *La Epoca*: «Adquiere crédito la noticia de que el general Manzano, que ayer ha tomado asiento en el Senado, es el designado definitivamente para reemplazar en Marzo al general Messina, quien cumplirá entonces los tres años de su mando en Puerto-Rico.

—El general Lara saldrá á mediados de Febrero para tomar el mando de nuestras posesiones de Asia. Es probable que con él marche tambien el Sr. Valderrama, futuro superintendente de las islas Filipinas. Si el estado de salud del general Echagüe hiciera urgente su inmensa venida á España, creemos esté autorizado para dejar el mando al segundo cabo Sr. Solar, quien en estos momentos navega para Manila.»

El jurado de la Exposición de Pintura de esta Corte ha otorgado los tres primeros premios á los siguientes cuadros:  
*El testamento de Isabel la Católica*, por el Sr. Rosales.  
*El desembarco de los Puritanos*, por el Sr. Gisbert.  
*La rendición de Bailen*, por el Sr. Casado.  
 Parece que el Sr. Gisbert será propuesto para la cruz de Carlos III.

El miércoles 11, á la una y cuarto de la tarde hizo su solemne entrada en Tarragona el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Fleix y Solans, Arzobispo de la Diócesis.

Aparte la oposicion que varios diputados de las diversas fracciones de la Cámara se propongan hacer por medio de enmiendas ó exámenes de los artículos al proyecto de ley de Santo Domingo, se ha dicho en el Congreso que la union liberal habia fijado así el puesto que ocupará en esta importante discusion: el Sr. Saavedra Meneses examinará toda la cuestion militar; el Sr. Ulloa la conducta que el gobierno del duque de Tetuan tuvo en aquella Antilla y la situacion en que la dejó á la salida del poder, y el Sr. Cánovas del Castillo abordará toda la cuestion política. Estos debates, segun todas las probabilidades, no podrán comenzar hasta primeros de Febrero, y ocuparán, de seguro, todo el mes en el Congreso y en el Senado.

El Emperador de Marruecos, Sidi-Mohamet, ha salido apresuradamente de Rabat en direccion á Mequinez, á consecuencia del incremento que ha tomado la insurreccion de los que aspiran á destronarle.

En 1862 se vendieron en Francia siete millones docientos sesenta y un mil setecientos treinta y siete kilogramos de tabaco en polvo y veintin millones trece mil trescientos cincuenta y seis kilogramos de tabaco para fumar; total: veintiocho millones doscientos setenta y cinco mil noventa y un kilogramos. Siendo en aquel año la poblacion de treinta y siete millones ciento veintinueve mil trescientas treinta y seis almas, resulta de ahí que el consumo por término medio y por individuo (mujeres y niños comprendidos) ha sido de ciento noventa y seis gramos de tabaco en polvo, de quinientos sesenta y seis gramos de tabaco de fumar, ó sean de setecientos sesenta y dos gramos de tabaco de toda clase. Y no es en Francia donde más se fuma.

## REVISTA MERCANTIL Y BURSÁTIL.

Durante el año de 1864, que acaba de finalizar, se han creado en Lóndres doscientas ochenta y dos Compañías nuevas, todas, con una sola excepcion, bajo el sistema de *responsabilidad limitada*.

El capital autorizado para todas ellas sube á ciento cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y siete mil quinientas libras esterlinas; el capital ofrecido al público sube á ciento seis millones quinientas veinte y tres mil libras esterlinas; y los depósitos á doce millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientas libras esterlinas.

De las doscientas ochenta y dos Compañías, diez y nueve tienen por objeto negocios de Banco; veintiseis, operaciones de descuento; setenta y ocho, manufacturas y comercio; diez, ferro-carriles; once, seguros; veintinuna, buques; veintidos, hoteles; cuarenta y una, minas; seis, gas; cuarenta y ocho, miscelánea. Comparadas con las formadas en el año anterior, dan el siguiente resultado:

| Compañías.           | Capital autorizado. | Depósitos. |
|----------------------|---------------------|------------|
| 1864.....            | 282 155.887.500     | 12.545.800 |
| 1865.....            | 265 100.055.000     | 8.875.550  |
| Aumento sobre 1865.. | 19 55.854.500       | 3.670.250  |

Los capitales los han distribuido en el año último las referidas Compañías en la proporcion siguiente:

| Compañías.                | Capital autorizado. | Depósitos. |
|---------------------------|---------------------|------------|
| 19 Bancos.....            | 25.606.000          | 1.585.000  |
| 26 Descuentos.....        | 58.150.000          | 2.215.750  |
| 78 Manufacturas, etc..... | 58.195.000          | 3.608.500  |
| 10 Ferro-carriles.....    | 12.510.000          | 848.000    |
| 11 Seguros.....           | 9.200.000           | 585.000    |
| 21 Buques.....            | 14.800.000          | 997.500    |
| 22 Hoteles.....           | 1.990.000           | 597.700    |
| 41 Minas.....             | 4.189.500           | 775.250    |
| 6 Gas.....                | 1.280.000           | 179.000    |
| 48 Miscelánea.....        | 9.975.000           | 1.556.100  |
| 282 Total.....            | 155.887.500         | 12.545.800 |

Por este inmenso movimiento que tiene la asociacion en Inglaterra, representado en las cifras que anteceden, se puede

formar una idea del cúmulo de negocios que se realizan anualmente en aquel gran mercado, que no podrian desarrollarse ni en su centésima parte, si se emprendiesen por individualidades aisladas. En la Isla de Cuba y desde el año 1857 en que tantas Sociedades se han formado, la mayor parte sin piés ni cabeza, sin inteligencia para dirigir las, y con el único fin en muchas de ellas de alcanzar una prima algunos especuladores, se ha dado en la manía opuesta, aún en los más acreditados centros comerciales, despues de la crisis que les ha sucedido, de creer que la asociacion es un grave mal; y han llegado al extremo algunos comerciantes, de comprometerse particularmente para no tomar participacion en ninguna clase de asociaciones. Si pasan la vista por el cuadro que les presentamos, respecto á la asociacion inglesa en el año que finalizó, podrán ver con asombro que en la ciudad de Lóndres hay un público que ha depositado en manos de doscientas ochenta y dos Sociedades diversas, y todas ellas creadas en el mismo año, la enormísima suma de quince mil quinientos ochenta y ocho millones de reales de vellón, ó sean unos setecientos setenta y nueve millones de pesos.

Además hay que aumentar once millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y tres libras esterlinas que se han pedido por Compañías establecidas, que necesitaban ese aumento de capital, á cuyo llamamiento respondió el público ofreciendo más del triple, ó sea en números exactos treinta y cinco millones treiscientos quince mil libras esterlinas.

En las diversas plazas europeas se encuentra el descuento á los precios siguientes:

|                      | En el Banco. | En la Bolsa. |
|----------------------|--------------|--------------|
| París.....           | 4 1/2 %      | 4 1/2        |
| Viena.....           | 6 —          | 5 1/2        |
| Berlin.....          | 6 —          | 5            |
| Frankfort.....       | 5 —          | 5            |
| Amsterdam.....       | 5 1/2 —      | 5 1/2        |
| Turin.....           | 6 —          | 6            |
| Bruselas.....        | 5 —          | 4            |
| San Petersburgo..... | 6 1/2 —      | ..           |
| Madrid.....          | 9 —          | ..           |

El Banco de Inglaterra redujo el descuento en la mañana del 15 del corriente á 5 1/2 por ciento, y se cree posible que lo ponga muy pronto á 5 por ciento; sin embargo, los empréstitos extranjeros y las Compañías públicas para negocios, tambien en el extranjero, que se han echado al mercado ó están en curso de negociaciones, impedirán que la última reduccion se efectúe, á lo menos hasta bien entrado el verano en que se pueda formar exacta idea de las cosechas. En la Bolsa se ha ofrecido dinero á 4 por ciento.

Siguen cotizándose con animacion en la Bolsa de Lóndres los certificados de cupones españoles, sirviendo sus alzas y bajas de caballo de batalla á los periódicos ingleses, que, ya interesados particularmente, ya por inspiraciones ajenas, y sin darle descanso alguno, le clavan los acicates para atacar sin tregua á la nacion española y á su Gobierno, cualquiera que sea. Luminoso es en verdad, respecto á esta cuestion, el folleto del Sr. Bravo Murillo, publicado hace pocos dias; más ya que el velo se va rasgando; ya que la cuestion principia á verse bajo su verdadero punto de vista, nos corresponde en esta seccion del periódico añadir algunas observaciones.

Planteadas la cuestion como puramente de derecho, en los mismos ó parecidos términos que el llamado comité inglés la presentó á varios letrados españoles, para que diesen su informe, la dificultad es simplemente numérica, y se reduce á obtener en absoluto una respuesta al siguiente problema: «quien debiendo diez y seis ha pagado ocho, ¿cuánto quedará debiendo?» La contestacion no ofrece dificultades.

Tendrian tambien mucha razon los que se llaman acreedores, si ad mitido en absoluto el anterior problema, tuviesen que demostrar tan sólo la verdad de sus dos antecedentes. Las leyes españolas no requieren que el acreedor posea un documento auténtico para reconocerle por tal, sino que se pruebe su acreencia de una manera suficiente, en cuyo caso tiene la prueba igual fuerza que el más auténtico de los documentos. Los acreedores por certificados de cupones pueden demostrar que reclamaban diez y seis y recibieron solamente ocho; y presentando así á cualquier niño de colegio el problema, sin duda contestará lo que han contestado todas las notabilidades del foro español, consultadas al efecto por los interesados extranjeros.

Pero no siempre la exactitud matemática responde á las operaciones en los negocios. Somos sinceros ante todo, y no podemos faltar á la verdad de los hechos. El arreglo de los cupones se efectuó de parte del gobierno español con demasiada buena fé, pero con ignorancia completa de algunos principios en derecho y algunas prácticas comerciales. El reclamo actual, por los certificados de cupones, es el resultado de un proyecto de arreglo inconveniente de parte del gobierno español, aceptado de buena fé en un principio por los verdaderos acreedores extranjeros, pero que luego sirvió de base á algunos especuladores para embrollar una transaccion comercialmente terminada, sin que los medios poco decorosos y dignos para llevarlo á cabo pudiesen detener el proyecto concebido por una docena de hombres, prácticos en ese sistema de especulacion judaica, y que sabian el medio de poder escudarse en sus pretensiones con el nombre de una gran nacion, como es la Inglaterra.

En el corto espacio de que disponemos, solamente nos es posible tocar esta cuestion muy superficialmente: ¿Estaba la nacion española en banca-rotta cuando tuvo lugar el desgraciado arreglo, origen más tarde de los certificados de cupones? Si estaba en banca-rotta, los tenedores de cupones han aceptado una

propuesta de arreglo finiquito, que les salvaba de salir peor parados siguiendo otro camino. Entregaron sus documentos de crédito y no habia lugar á protesta al entregarlos, bajo punto alguno de vista, para conservar derechos en lo sucesivo.

Y si no estaba en banca-rotta la nacion española, preguntaremos: ¿Bajo qué pretexto entregaron los cupones sus tenedores, recibiendo por ellos, y por vía de arreglo, un cincuenta por ciento en títulos de la deuda consolidada? ¿Fué con la premeditada intencion de protestar por la otra mitad, contando para obtener un resultado con esas armas poderosas, pero innobles, que sabian podrian manejar esa docena de hombres sin crédito, escudándose con todo el nombre de la Nacion Británica? ¿Fué para dar lugar con su falta de buena fé al conflicto actual, abusando de la sana intencion con que el gobierno español de aquella época quiso apartar de su camino esos desgraciados cupones, transigiendo de una manera amigable, tal vez para evitar exámenes y clasificaciones prolijas, que podrian acarrear otras complicaciones? ¿Fué la protesta un acto posterior, un trascurdo, resultado del convencimiento de haberse dejado engañar, creyendo en banca-rotta á la nacion española, y reconociendo tarde que con un poco de paciencia podrian haber obtenido el pago total de lo que reclamaban?

La calificacion de estos antecedentes, que han dado motivo para tantos anatemas, epigramas é insultos contra España, puede hacerla, con la mano en el corazon, ese mismo pueblo inglés al que se le llama interesado absoluto en los certificados de cupones; como si el pueblo inglés estuviese representado por un millar de especuladores en la Bolsa de Lóndres, originarios de todas las naciones, incluso de España, los cuales han tomado parte en esa especie de *barato* que, en resumen, se quiere cobrar, tomando el nombre del que se retiró ya tranquilo á su casa, conforme con la pérdida nominal de la operacion.

Pero todavía, y aunque muy por encima, nos queda mucho que decir: ¿de quien han recibido la autorizacion para constituirse en comité los señores que componen esa *soi disant* corporacion en Lóndres? ¿No es cierto que se han autorizado á sí mismos, constituyéndose en actores y defensores de una causa como la que es objeto de estas líneas? ¿podrá ocultarse que formando parte de ese comité una porcion de señores que se han presentado en quiebra repetidas veces en la ciudad de Lóndres, han ideado ese negocio, no para defender una causa justa, sino para cobrar la prima que ellos mismos se han señalado sobre el arreglo que llegasen á conseguir?

Pero queremos suponer que el gobierno español quisiese pagar esos certificados. ¿Cómo podrá dar cuenta á la nacion de ese gasto extraordinario, y reconocer su origen? ¿Cuándo se ha visto que un acreedor pueda extender á su favor documentos de crédito contra un tercero?

Suponiendo tambien que pudiese pasarse esto por alto, y que el Gobierno español reconociese nulo en parte el arreglo verificado, esto es, que se reconociese en conciencia deudor del 50 por ciento negociado en la operacion, ¿podrá establecerse como un principio de derecho internacional que en demostrando que un Gobierno quedó adeudando á algunos súbditos de otra nacion una suma de dinero, cualquier súbdito de la otra nacion puede llamarse acreedor y constituirse en demandante?

Los cupones entregados por los acreedores, eran documentos al portador, que habian circulado por muchas manos antes de que los recogiese el Gobierno español de resultados del arreglo; pero ahora preguntamos tambien: ¿Quiénes son los extranjeros que podrian reclamar en todo caso la pérdida que han tenido? De seguro que no serán los primitivos tenedores, que los han negociado libremente transfiriendo todos sus derechos al portador; ¿y los certificados de cupones españoles á favor de quién los ha extendido el comité?

Bueno seria que contestasen á las anteriores objeciones ó bien los periódicos ingleses ó los mismos señores que representan á los tenedores de certificados de cupones.

Los fondos ingleses se cotizaron á los siguientes precios: Consolidados de 89 7/8 á 90; acciones del Banco, de 240 á 242; el Reducido y Nuevo Tres por Ciento á 89 1/4; Mejicanos á 27 7/8; Tres por Ciento español á 47 1/2; Certificados á 14 1/2; Diferida á 41 *ex div.*; Pasiva á 52 1/2; Perú (1862) de 79 á 81 *ex div.*; Venezuela (1862) á 47 1/2.

El mercado de azúcar está muy quieto; los precios obtenidos por el mascobado de Cuba son desde 28 á 50 1/2 chelines, segun la clase; y para el de Puerto-Rico superior pajizo hasta 35 1/2 chelines.

El mercado de café se encuentra tambien desanimado, sin operaciones para el grano de las Antillas.

En la Bolsa de París se cotizó últimamente el Tres por Ciento francés á 67; el cuatro y medio á 95; la Diferida española á 41.

En la Bolsa de Madrid la última cotizacion fué como sigue:

### FONDOS PÚBLICOS.

|  |       |
|--|-------|
| Títulos del 3 por 100 consolidado..... | 45.00 |
| Títulos del 3 por 100 diferido.....    | 41.05 |
| Deuda amortizable.....                 | »     |
| Deuda amortizable de 2.ª clase.....    | 25.50 |
| Deuda del personal.....                | 22.10 |

### ESPAÑOLES.

|                         |        |
|-------------------------|--------|
| 3 por 100 interior..... | 41.5/4 |
| Idem exterior.....      | »      |
| Idem diferido.....      | 40.1/5 |
| Amortizable.....        | »      |

Editor responsable, BENIGNO CARRANZA.

Madrid: 1865.—Imprenta de LA TUTELAR, San Miguel, 23.